	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-82
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha: 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS	Página **1** de **3**

N° de Contrato u Orden de Compra:	**CONTRATO NO. 3747 DE 2025.**	Vigencia:	2025	**SECOP I**	X	**SECOP II**		TVEC		
Nombre Contratista:	SIES INGENIERA Y COMUNICACIONES SAS				**Identificación**		901412238-2			
N° de RP	7830				**Vigencia del RP**		2.025			
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial		Final	X				
Número de pago:		**Periodo de Pago:**		Del	10/12/2025		Al	31-12/2025		

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago. No altere lo que se solicita en cada columna.			
1	Formato Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - **Formato GCT-F-83** (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))	X	
2	Formato Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago – **Formato GCT-F-79** (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).	X	
3	Formato Documento Equivalente No Obligados a Facturar **Formato GCO-F-01 o Factura Electrónica** (Según responsabilidades Tributarias RUT)	X	
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)	X	N/A
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	X	N/A
7	Formato Acta de Inicio **Formato GCT-F-23** (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	X	N/A
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **Formato GCT-F-76** • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-21** y para contratos de interventoría de obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-69** • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **Formato GCT-F-73** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el **Formato GCT-F-27**	X	
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único de informe de actividades y certificado de cumplimiento para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **Formato GCT-F-76** • Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	N/A	
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • **Persona Natural:** Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC • **Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios:** Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. • **Persona Jurídica:** Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	X	
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)	X	N/A
12	Formato Declaración Juramentada Rentas de Trabajo (Declarante o NO de Renta) -**Formato GCO-F-02** (Personas naturales)	N/A	
13	Formato Certificado de dependencia económica **Formato GCO-F-03** (Personas naturales)	N/A	N/A
14	Formato Certificado de distribución de recursos **Formato GCO-F-11** (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)	N/A	N/A
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)	N/A	N/A

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)		
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro,Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
19	Acta de recibo de suministro **Formato GCT-F-34** (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)		
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)		
Documentos adicionales a los generales, para cuentas parciales y finales de obra e interventoría			
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro **Formato 1010-F-GCT-109**		
22	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-81** (obra)		
23	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-108** (interventoría)		
24	Memoria de cálculo **Formato 1010-F-GCT-70**	N/A	
25	Registro fotográfico **Formato 1010-F-GCT-71**	N/A	
26	Planos firmados por las partes	N/A	
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A	
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoría **Formato 1010-F-GCT-129**		
29	Acta de Recibo final del contrato de obra **Formato 1010-F-GCT-33**		
30	Acta de liquidación de anticipo **Formato 1010-F-GCT-111** con soportes, consignación de intereses generados y certificación de Tesorería		
31	Acta de liquidación contrato obra **Formato 1010-F-GCT-14**		
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA			
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A	
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). • Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **GCT-F-50** • Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios **GCT-F-26**		
34	Copia del Formato Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto **Formato GCT-F-55.** (Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato.)	N/A	
35	Acta de Liquidación **Formato GCT-F-33** (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)		
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores **Formato GCT-F-32** (Aplica para todos los contratos)	N/A	

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna "Financiera/SECOP II", en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal".
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna "Contratación/SIA". Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. **Los documentos a enviar son:** Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Número del contrato – vigencia – nombre del documento" Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos: Para publicar en SIA Observa: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo "Ejecución del Contrato -Documentos de Ejecución del Contrato", el respectivo informe de supervisor.
Nota 5	El sello "VoBo" Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad
VERIFICADO SIA OBSERVA FECHA: 31/12/25	ARCHIVADO 31/12/25	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO OFICINA DE CONTRATACIÓN RECIBIDO FECHA: 06 ENE 2026 Recibido por: No. Folios:	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO OFICINA DE CONTRATACIÓN RECIBIDO FECHA: 31 DIC 2025 FOLIOS No. Folios:

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-83
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO VIABILIDAD DE PAGO SUPERVISOR / INTERVENTOR	Página 1 de 1

Villavicencio, 31 de diciembre de 2025

EL SUSCRITO SUPERVISOR / INTERVENTOR DESIGNADO

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Teniendo en cuenta que los deberes del supervisor son las de realizar el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico entre otros del contrato, tendientes a asegurar su correcta ejecución, me permito certificar el cumplimiento contractual y en consecuencia autorizo el siguiente pago:

CONTRATO No.	**ACEPTACION DE OFERTA No. 3747 DE 2025 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SMC-232 DE 2025 EN SECOP II**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA E IDENTIFICACIÓN	**SIES INGENIERIA Y COMUNICACIONES S.A.S** NIT: 9 0 1 .4 1 2 .2 3 8-2
NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	**LACHARME NARVAEZ EDWIN FRANCISCO C.C.** No. 86.061.936 DE VILLAVICENCIO
PERÍODO N° 1	DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE 2025
PAGO AUTORIZADO	CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 119.300.600).

LACHARME NARVAEZ EDWIN FRANCISCO
SUPERVISOR

Elaboró: Jeison J. Barbosa – Técnico Operativo

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-79
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:02
		Fecha:23/09/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PAGO	Página 1 de 1

Villavicencio, 31 de diciembre de 2025

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Con ocasión al informe de supervisor firmado de fecha 31 de diciembre 2025 y sus anexos, se certifica que el contratista ha cumplido con la presentación de los documentos requisitos para pago en el marco de la liquidación, contenidos en la lista de chequeo del Sistema Integrado de Gestión (SIG), y por lo tanto, es procedente emitir la certificación de cumplimiento de estos para que la Secretaría de Hacienda conforme a sus funciones y competencias adelante las acciones pertinentes para el pago del contrato que se describe a continuación:

CONTRATO No. / ORDEN DE COMPRA No.	ACEPTACION DE OFERTA No. 3747 DE 2025 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-232 DE 2025 EN SECOP II.
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**SIES INGENIERIA Y COMUNICACIONES S.A.S** Nit: 9 0 1 .4 1 2 .2 3 8-2
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**LACHARME NARVAEZ EDWIN FRANCISCO** C.C. No. 86.061.936 DE VILLAVICENCIO

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Revisó de Forma y Proyectó: Jeison J. Barbosa – Técnico Operativo

Revisión Técnica: LACHARME NARVAEZ EDWIN FRANCISCO / Director de Sistemas Tecnológicos e Informáticos

SIES INGENIERIA Y COMUNICACIONES SAS
NIT 901.412.238-2
CALLE 5B # 16A-28
Tel: (038) 3112060035
Villavicencio - Colombia
sies@ingenieros.com
www.siesingenieros.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 1186

Señores	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
NIT	892.099.324-3	**Teléfono**	(608) 0000000
Dirección	CL 40 33 64 BRR CENTRO	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/01/2026, 13:06
Expedición	06/01/2026, 13:06
Vencimiento	06/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo
1	Puesta en funcionamiento de una solución integral con elementos de operación tecnológica, Wi-Fi 6 (IEEE 802.11ax), arquitectura 4×4 MU-MIMO, puertos multigigabit y alimentación PoE/PoE+ conforme a IEEE 802.3af y 802.3at. El equipo debe contar con carcasa de grado industrial con certificación IP67, para operación en exteriores y soportar la emisión de al menos 8 SSIDs simultáneos. En zonas de difícil acceso donde no sea viable la conexión por fibra, se deberá suministrar e instalar un radioenlace con equipos de comunicación de clase carrier en la banda de 5.8 GHz, operando en el rango de frecuencias de 4.8 GHz a 6.2 GHz, con radios conectorizados, potencia de transmisión mínima de 26 dBm, tecnología LTU, velocidad de hasta 1 Gbps y certificación IP67. La cobertura mínima garantizada del sistema debe ser de 7.800 metros cuadrados (7.800 m²). La solución deberá estar operativa las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y permitir la integración de un portal cautivo, ya sea embebido en el equipo o mediante redirección a un servidor externo, para el control de acceso y registro de usuarios en las zonas digitales. El sistema deberá incluir funcionalidades de analítica avanzada con visualización gráfica de tráfico a nivel de aplicación (Capa 7), reportes por red, dispositivo y aplicación, identificación de usuarios de mayor consumo, sitios más visitados, y otros indicadores de uso. Se deberán suministrar todas las licencias necesarias para garantizar el funcionamiento completo durante la vigencia del proyecto. Finalmente, se deberá incluir una UPS online de 1 kVA con al menos 4 tomas reguladas, un switch administrable con puerto SFP, y patch cords categoría 6 certificados.	5.00	19,748,000.00	98,740,000.00	19 %
2	Prestar el servicio de conectividad de enlace dedicado de internet con nivel de servicio de 100Mpbs, que incluye acceso ainlambrico de alta potencia.	20.00	75,630.25	1,512,605.04	19 %

Total items: 2

Total Bruto	100,252,605.04
IVA 19%	19,047,994.96
Total a Pagar	119,300,600.00

Valor en Letras:
Ciento diecinueve millones trescientos mil seiscientos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 119,300,600.00

Observaciones:
POR FAVOR HACER SU CONSIGNACION EN:
BANCOLOMBIA CTA AHORROS N° 84400000804.
RECIBIMOS TODAS LAS TARJETAS.
DAVIPLATA 3112060035

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099895141 aprobado en 20251007 prefijo FEV desde el número 1129 al 5000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6120 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas Tarifa 6120
CUFE: 5a8e19a9318c7d951321bc76caded95044b6fbd2471b144fdb5880937a8dc2ab98218aa02dec43efbfb6d0de47bbabb3

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Señores
AL INTERESADO
Villavicencio

Cordial saludo,

Para **Bancolombia** es muy satisfactorio certificar que SIES INGENIERIA Y COMUNICACIONES SAS identificados con el Nit No 901.412.238-2 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre del Producto	Número del Producto	Fecha de apertura	Estado
CUENTA AHORROS	844-000008-04	2020/10/05	Activa

Estaremos a su disposición para ampliar la anterior información, en el teléfono (091) 3430000 de la ciudad de Bogotá, o en nuestras oficinas ubicadas en la dirección Centro Comercial Primavera Urbana, en el momento que así lo estime conveniente.

Nuestra Organización está dispuesta a asesorarle en la toma de sus decisiones financieras.

Atentamente,
Bancolombia
Villavicencio - Of. 844 Primavera
Asesor de servicios Nº 152
Cédula Nº

OLIVIA CONSTANZA MORA GOMEZ
ASESOR INTEGRAL II.
Sucursal Primavera of. 844
*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente y no representa paz y salvo.

*Si requiere Referencias Bancarias, **Paz y Salvos, certificaciones bancarias, Extractos o Consultas de Movimientos,***
Por favor solicitarlos a través de la sucursal virtual en el banner http://www.grupobancolombia.com/aunclic/index.asp

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 3259

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 12 de mayo de 2026

Beneficiario SIES INGENIERIA Y COMUNICACIONES SAS **Nit:** 901412238 - 2

No. C.D.P. : 2805 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 12 de mayo de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Contrato: 3747 **Fecha:** 10/12/2025 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: V.E.PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RED INALÁMBRICA DE INTERNET CON ELEMENTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. SE ACTUALIZA CDP 6173 VIGENCIA 2025. SE ACTUALIZA RP 7830 VIGENCIA 2025.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE LAS TIC

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0410 - 2 - 3.23.1.400.15.232.02.02.008 - 2024500010029 - 1.2.1.0.00 - 02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-Libre Destinación** Recursos Propios **Clasificadores** 23012301079-84222-2024500010029-210150001 -1.2.1.0.00-0-0 119.300.600,00	119.300.600,00
	Total Compromisos	$119.300.600,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Junio	$119.300.600,00
Valor Total Prog.	$119.300.600,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora de Presupuesto

Elaboró: DLADINO

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 2805
Fecha de Vencimiento 10/08/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 12 may. 2026

Objeto: V.E.PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RED INALÁMBRICA DE INTERNET CON ELEMENTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. SE ACTUALIZA CDP 6173 VIGENCIA 2025.
Solicitante: SECRETARIA DE LAS TIC

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0410 - 2 - 3.23.1.400.15.232.02.02.008 - 2024500010029 - 1.2.1.0.00 - 02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Libre Destinación Recursos Propios Clasificadores 2301-2301079-84222-2024500010029-210150001-1.2.1.0.00-0 -0 119.300.600,00	119.300.600,00
	TOTAL CERTIFICADO	119.300.600,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora de Presupuesto

Elaboró: DLADINO

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 7830

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 11 de diciembre de 2025

Beneficiario SIES INGENIERIA Y COMUNICACIONES SAS **Nit:** 901412238 - 2

No. C.D.P. : 6173 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 18 de noviembre de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Contrato: 3747 **Fecha:** 10/12/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RED INALÁMBRICA DE INTERNET CON ELEMENTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE LAS TIC

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión C - 2 - 3.23.01.0400.015 - 2024500010029 - 1.2.1.0.00 - 02	BPIN 2024500010029 Implementación De Zonas Digitales De Acceso A Internet Gratuito En El Municipio De Villavicencio Meta Recurso Propio-Libre Destinación Recursos Propios **Clasificadores** 23012301079-84222-2024500010029-210150001 -1.2.1.0.00-16.0 119.300.600,00	119.300.600,00
	Total Compromisos	$119.300.600,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$119.300.600,00
Valor Total Prog.	$119.300.600,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora Presupuesto

Elaboró: DTIRADO

	ACEPTACION DE OFERTA No 3747 DE 2025 **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-232 DE 2025**	Página 1 de 6

Entre los suscritos, a saber: de una parte, el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, entidad territorial representada por **ALBA AURORA COLINA**, identificada con cedula de ciudadanía N.º 40.379.378 de Villavicencio-Meta, en su carácter de jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión Nº. 1100-04-82/011 del 02 de enero de 2024, delegada para contratar de conformidad con la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, quien para los efectos del presente convenio se llamará **EL MUNICIPIO**, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por SIES INGENIERIA Y COMUNICACIONES S.A.S; identificada con Nit: 901412238-2, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RED INALÁMBRICA DE INTERNET CON ELEMENTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS ZONAS WIFT DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. META	
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE: DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO ELECTRONICO	SIES INGENIERIA Y COMUNICACIONES S.A.S 901412238-2 CALLE 5 B NRO. 16 A 28 MACUNAIMA 3112060035 sies@ingenieros.com	La presente aceptación de oferta se regirá por las condiciones contenidas en el estudio y documento previo, en la invitación publica **No. SMC-232 de 2025** y por la oferta presentada por el proponente.
ESPECIFICACIONES OFERTA ECONOMICA		

No ITEM	DESCRIPCIÓN O DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA UNITARIO (*)	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Puesta en funcionamiento de una solución integral con elementos de operación tecnológica, Wi-Fi 6 (IEEE 802.11ax), arquitectura 4×4 MU-MIMO, puertos multigigabit y alimentación PoE/PoE+ conforme a IEEE 802.3af y 802.3at. El equipo debe contar con carcasa de grado industrial con certificación IP67, para operación en exteriores y soportar la emisión de al menos 8 SSIDs simultáneos. En zonas de difícil acceso donde no sea viable la conexión por fibra, se deberá suministrar e instalar un radioenlace con equipos de comunicación de clase carrier en la banda de 5.8 GHz, operando en el rango de frecuencias de 4.8 GHz a 6.2 GHz, con radios conectorizados, potencia de transmisión mínima de 26 dBm, tecnología LTU, velocidad de hasta 1 Gbps y certificación IP67. La cobertura mínima garantizada del sistema debe ser de 7.800 metros cuadrados (7.800 m²). La solución deberá estar operativa las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y permitir la integración de un portal cautivo, ya sea embebido en el equipo o mediante redirección a un servidor externo, para el control de acceso y registro de usuarios en las zonas digitales. El sistema deberá incluir funcionalidades de analítica avanzada con visualización gráfica de tráfico a nivel de aplicación (Capa 7), reportes por red, dispositivo y aplicación, identificación de usuarios de mayor consumo, sitios más visitados, y otros indicadores de uso. Se deberán suministrar todas las licencias necesarias para garantizar el funcionamiento completo durante la vigencia del proyecto. Finalmente, se deberá incluir una UPS online de 1 kVA con al menos 4 tomas reguladas, un switch administrable con puerto SFP, y patch cords categoría 6 certificados.	Und	5	$19.748.000	$3.752.120	$23.500.120	$117.500.600
2	Prestar el servicio de conectividad de enlace dedicado de Internet con Nivel de Servicio Plata Simétrico de 100 Mpbs, que incluye acceso inalámbrico de alta potencia.	DIAS	20	$ 75.630	$ 14.370	$ 90.000	$ 1.800.000
				VALOR TOTAL INCLUYE IVA			$119.300.600

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

VALOR DEL CONTRATO	Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total de la presenteaceptación de oferta por valor CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE.
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: EL MUNICIPIO pagará al contratista del presente contrato mediante un (01) único pago previo informe de actividades, con acta de terminación y liquidación

SUJECION A LAS APROPIACIONES

Nro. De CDP/VF*	Fecha de CDP/VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
6173	18 -NOV-2025	RECURSOS PROPIOS	0401-2.3-23.01.0400.015-2024500010029-1.2.10.00-02	$119.475.000

PRESUPUESTALES	
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Villavicencio. – Meta.
TERMINO DE EJECUCION	El Plazo de ejecución del contrato será de hasta el (31) de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO:** El Municipio se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros, el de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal correspondiente.
REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	
GARANTÍA:	El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. b) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados,

	de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **c) CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **d) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. **e) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.	1) Constituir el registro presupuestal una vez firmado el contrato. 2) Efectuar la supervisión y seguimiento del contrato. 3) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del contrato. 4) Realizar los pagos del contrato de conformidad con la viabilidad o autorización de pago expedida por el supervisor del contrato. 5) Verificar a través del supervisor, el cumplimiento de pago de seguridad y salud en el trabajo, y los demás que exija la normatividad vigente. 6) Revisar y aprobar las garantías Constituidas a favor del municipio de Villavicencio 7) En los casos necesarios, la entidad adelantará trámites de reservas presupuestales, vigencias expiradas, y demás que se requieran.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**GENERALES:** 1) Constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, las garantías deben ser cargadas en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, y durante la ejecución del contrato el contratista debe realizar la ampliación de garantías en vigencia y/o valor asegurado, a fin de que tenga los amparos estipulados. 2) Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato 3) Iniciar la ejecución del contrato, sólo cuando se hayan cumplido los requisitos para la ejecución del mismo, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. 4) Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. 5) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la alcaldía de Villavicencio y/o sus entidades descentralizadas, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad. 6) Entregar al supervisor del contrato informes periódicos con soportes de las actividades adjuntando copia legible de la(as) planilla(s) pagada(s) de aporte al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley. 7) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y atender los requerimientos realizados por el supervisor. 8) Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo). Toda información generada en desarrollo del contrato deberá ser entregada y organizada bajo los lineamientos establecidos en el procedimiento "Organización de Archivos" del Municipio de Villavicencio, tales como: organización, foliación, elaboración de hoja de control, rotulación de carpetas y cajas de inventario documental. 9) Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado (según aplique).

	10) Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial o religiosa. 11) Cobrar los servicios o bienes suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta de cobro, con todos los soportes y evidencias documentales requeridos. 12) Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo. 13) Dar cumplimiento a los planteamientos en materia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y normatividad ambiental y lo que exigiera la norma de acuerdo al tipo de actividad del proveedor. 14) El contratista deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje del diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado. 15) En caso de tratarse de un proceso que incluya la compra de alimentos, el contratista deberá garantizar la compra mínima del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar, o comunitarias locales y sus organizaciones. (Ley 204 y Decreto 248 de 2021) (SI APLICA). 16) Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente en la ejecución del contrato. 17) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 18) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este. 19) Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato 20) Cargar los documentos de cada cuenta de cobro en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad y Colombia Compra Eficiente 21) Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia y que sean inherentes al objeto contractual **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** Además de todo lo anteriormente señalado, para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá: 1) Presentar y acordar con el supervisor un cronograma de ejecución de actividades que permita realizar un seguimiento diario del avance. 2) Ejecutar y cumplir con el cronograma de actividades. 3) Realizar la configuración y garantizar la operatividad de los elementos de funcionamiento y operación. 4) Prestar el servicio de conectividad de enlace dedicado de Internet con Nivel de Servicio Plata Simétrico de 100 Mpbs, que incluye acceso

	inalámbrico de alta potencia en los cinco lugares indicados. 5) Realizar la entrega y registro de los elementos de funcionamiento y operación para la conectividad inalámbrica de internet en el almacén municipal de Villavicencio. 6) Disponer del equipo y personal humano idóneo para prestar el servicio de conectividad durante la ejecución del contrato. 7) El contratista deberá entregar a la supervisión en un sobre sellado los usuarios y claves de los equipos a utilizar. 8) Brindar soporte técnico en las zonas de conexión en los horarios de prestación del servicio.

Supervisión:

La supervisión para el control de la ejecución del presente contrato será ejercida por la **SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES –TIC,** de conformidad con la designación realizada por el ordenador de gasto.

Nombre y apellidos: JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Cargo que desempeña: Secretario de Comunicaciones
Numero de cedula: 17.345.117 de Villavicencio
Numero de celular: 3123735185
Correo electrónico: juancaav@hotmail.com

Proyectó: maria E Torres
Abogada CPS – Oficina de Contratación

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 3747 DEL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 N° DEL PROCESO EN SECOP SMC-232-2025

FECHA DEL ACTA	11	12	2025
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SIES INGENIERIA Y COMUNICACIONES S.A.S , Representante legal: JUAN CARLOS SUSA DIAZ
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: NIT 901412238-2

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: C.C. No. 17.435.117 DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.
No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR: N.A
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIO

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RED INALÁMBRICA DE INTERNET CON ELEMENTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO

TERMINO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	11	12	2025
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	31	12	2025
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: $119.300.600.oo M.C.
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS MDA CT

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°: 7830 Fecha de Expedición: 11/12/2025

2) *Garantías: Póliza de Cumplimiento No. 30-44-101067857, con fecha de aprobación: 11/12/2025. R.C.E. 30-40-101025651 on fecha de aprobación: 11/12/2025.

3) Afiliación a ARL: N.A.

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municiplo en la ruta:
https://villavicencio.gov.co/empleados/induccion-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR y asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

COMUNICACIONES S.A.S ,
Representante legal: JUAN CARLOS SUSA DIAZ
CONTRATISTA

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ

SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser públicada en la SECOP II en los terminos del decreto 1082/2015.

Villavicencio, 31 de diciembre de 2025

Doctora
ALBA AURORA COLINA
Jefe de la Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: ACEPTACION DE OFERTA No. 3747 DE 2025 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-232 DE 2025 DEL PROCESO EN SECOP II PERIODO No. 01 DEL 11 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	**ACEPTACION DE OFERTA No. 3747 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-232 DE 2025 EN SECOP II**		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I ____ Ó SECOP II ___X___		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**SIES Ingeniería y Comunicaciones S.A.S**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.412.238-2		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE RED INHALAMBRICA DE INTERNET CON ELEMENTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	**EDWIN FRANCISCO LACHARME NARVAEZ** C.C. No. 86.061.936 DE VILLAVICENCIO **JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ** C.C. No. 17.345.117 DE VILLAVICENCIO		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	17 DE DICIEMBRE DE 2025 10 DE DICIEMBRE DE 2025		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	**CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($119.300.600)**		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	21 DIAS		
FECHA DE INICIO:	11 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA: N/A	DIA/MES/AÑO N/A
VALOR DE ADICIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		

PRORROGAS	____ MESES Ó DÍAS	FECHA:	DIA/MES/AÑO
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N/A		
SUSPENSIONES	FECHA: N/A		
REINICIOS:	N/A	FECHA: N/A	DIA/MES/AÑO N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 17/12/2025, notificado personalmente con fecha 17/12/2025 y en plataforma SECOP II del 17/12/2025, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO N° 01 del 11/12/2025 AL 31/12/2025** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

 Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 100%:

ACTIVIDAD No. 1. Presentar y acordar con el supervisor un cronograma de ejecución de actividades que permita realizar un seguimiento diario del avance.

SIES Ingeniería y Comunicaciones entregó de manera formal y oportuna al supervisor del contrato un cronograma detallado de ejecución de actividades, el cual fue revisado, analizado y acordado conjuntamente entre las partes. Dicho cronograma estableció de forma clara las fases, tiempos, responsables y fechas de cumplimiento de cada una de las actividades previstas, permitiendo así un control y seguimiento permanente y diario del avance del contrato.

ANEXO 1 Cronograma

ACTIVIDAD No. 2. Ejecutar y cumplir con el cronograma de actividades.

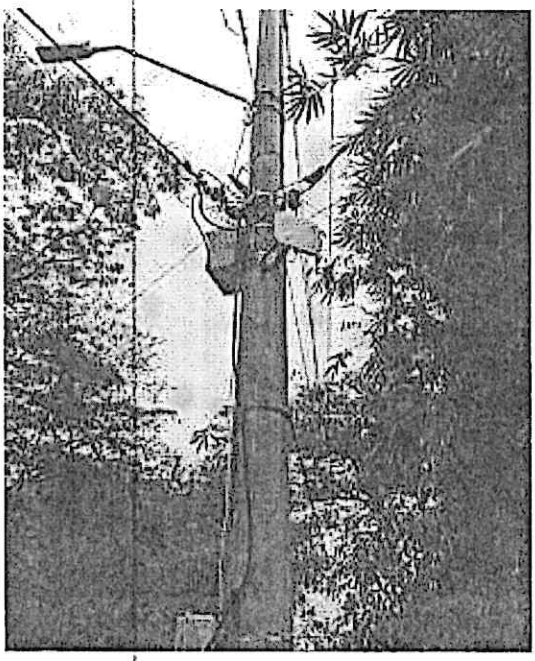
CRISTO REY: Instalación del servicio de conectividad mediante fibra óptica, incluyendo el tendido y adecuación del cableado necesario. Configuración y puesta en funcionamiento del equipo AP para garantizar la correcta distribución de la señal.

Instalación y conexión del switch de red para la gestión del tráfico de datos, así como la instalación y adecuación del sistema UPS, con el fin de asegurar la continuidad y protección del suministro eléctrico de los equipos instalados, en las instalaciones ubicadas en Cristo Rey





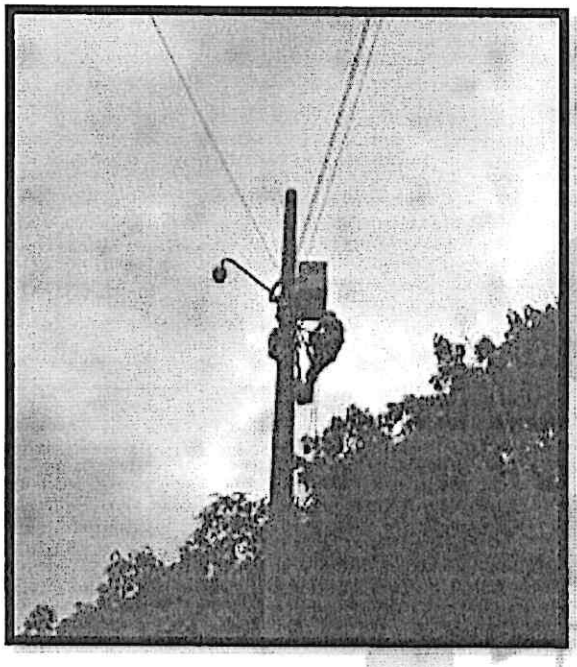


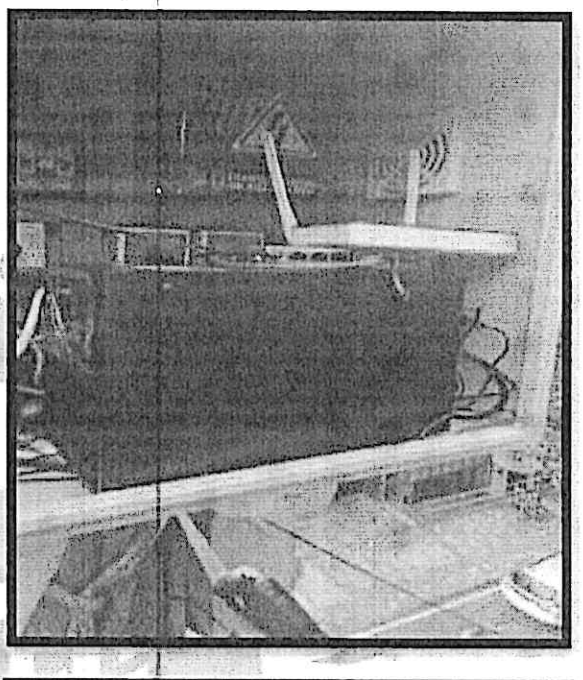


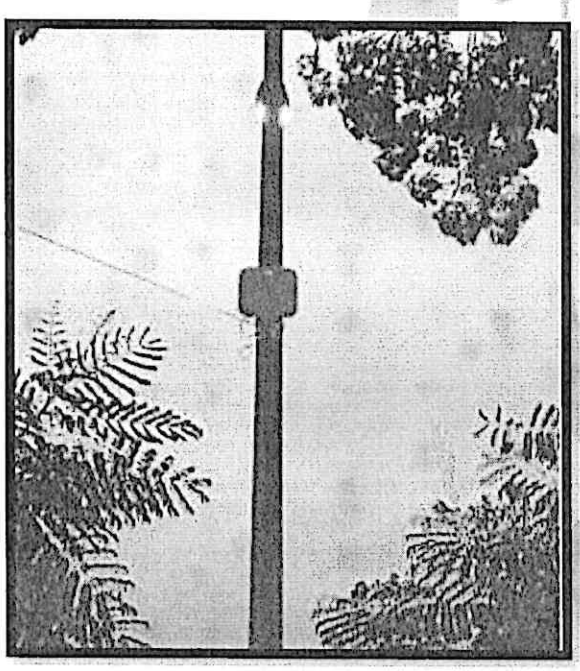
PARQUE INFANTIL: Instalación del servicio de conectividad mediante fibra óptica, contemplando el tendido, canalización y adecuación del cableado necesario para garantizar una transmisión estable y eficiente. Configuración y puesta en funcionamiento del equipo AP, asegurando una correcta cobertura y distribución de la señal inalámbrica.

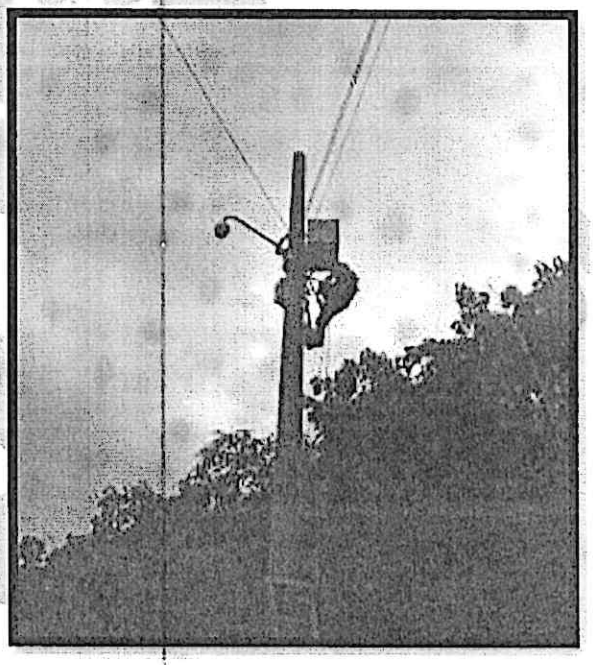
Instalación y conexión del switch de red para la adecuada administración y organización del tráfico de datos. Adicionalmente, instalación, conexión y verificación del sistema UPS, con el fin de garantizar la

continuidad del suministro eléctrico y la protección de los equipos ante eventuales fallas de energía, en las instalaciones correspondientes al Parque Infantil.



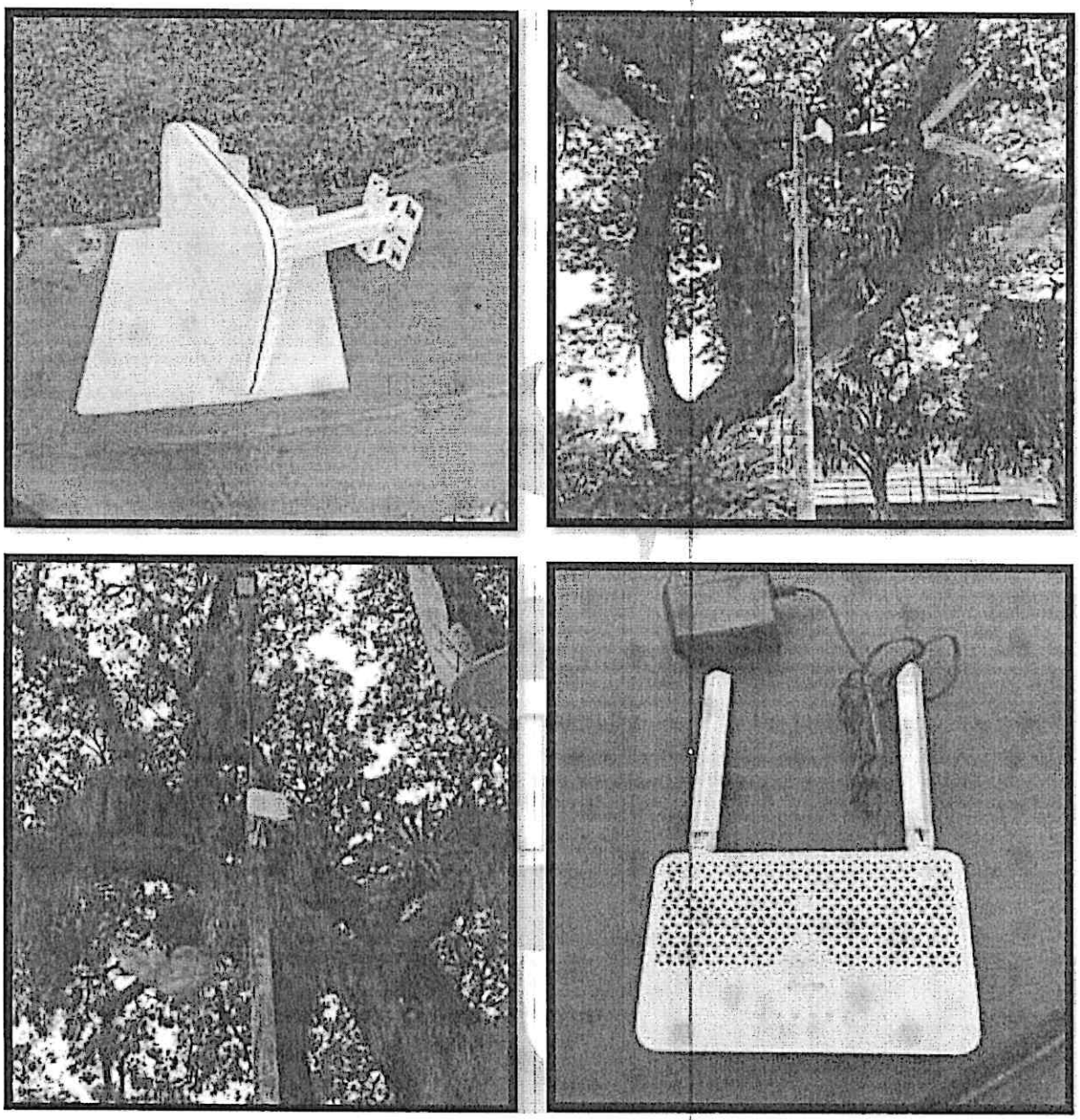






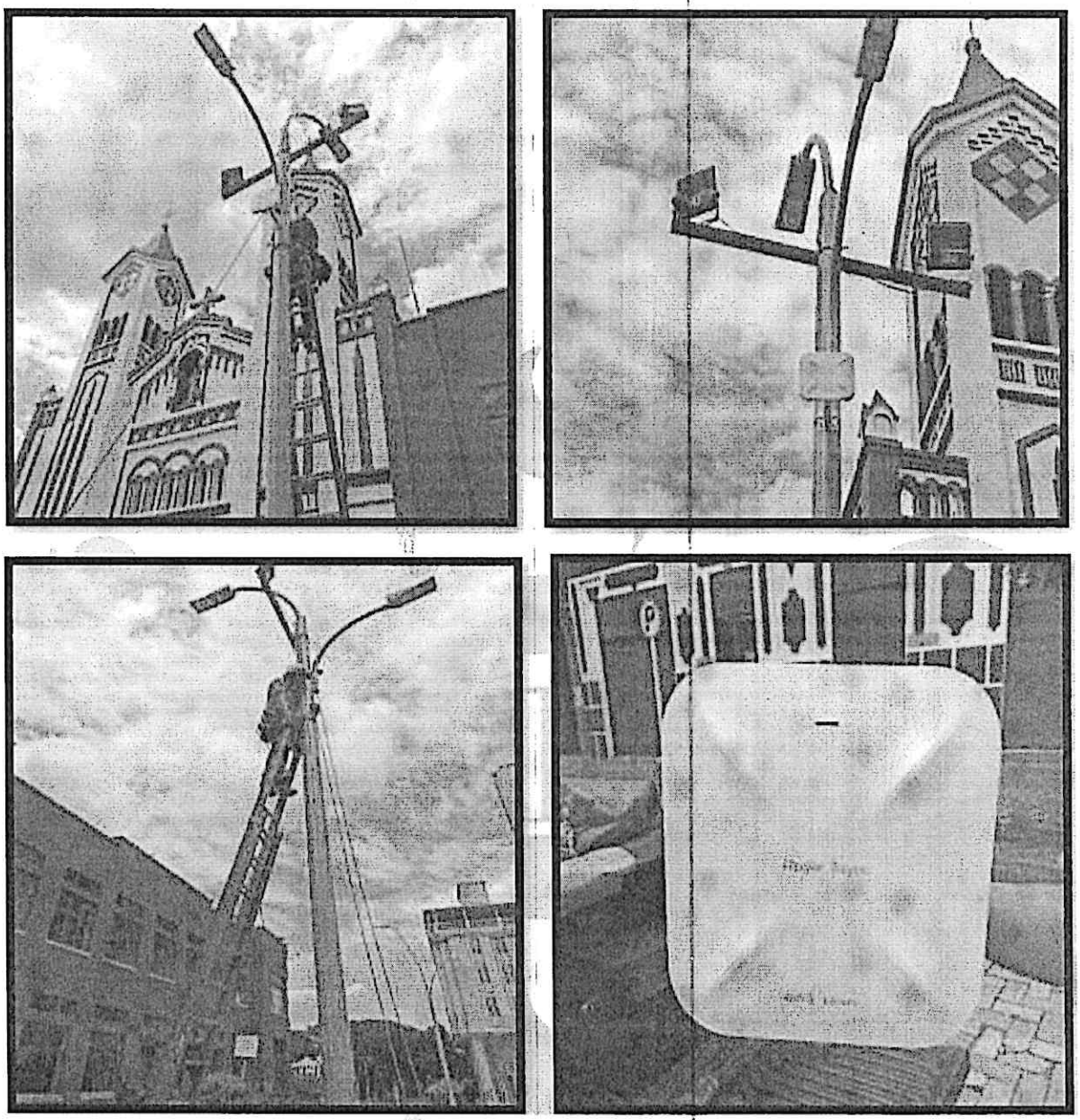
PARQUE DE LA CRUZ: Ejecución de la instalación del servicio de conectividad mediante fibra óptica, incluyendo el tendido, canalización y adecuación del cableado necesario para garantizar una transmisión de datos estable y eficiente. Configuración y puesta en funcionamiento del equipo AP, asegurando una cobertura óptima de la señal inalámbrica y el correcto desempeño de la red. Instalación

y conexión del switch de red, para organizar y gestionar adecuadamente el tráfico de datos de la infraestructura. Adicionalmente, se llevará a cabo la instalación, conexión y verificación del sistema UPS, con el objetivo de garantizar la continuidad del suministro eléctrico y proteger los equipos ante posibles interrupciones, en las instalaciones correspondientes al Parque La Cruz.



PARQUE CENTRAL: Realización de la instalación del servicio de conectividad mediante fibra óptica, incluyendo el tendido y adecuación del cableado necesario para asegurar una transmisión de datos confiable y estable. Configuración y puesta en funcionamiento de dos equipos AP, garantizando una cobertura óptima de la señal inalámbrica en toda el área de influencia. Instalación y conexión de dos

switches de red, para la correcta gestión y distribución del tráfico de datos. Además, se llevará a cabo la instalación y verificación de dos sistemas
UPS, con el objetivo de proteger los equipos y asegurar la continuidad del suministro eléctrico en las instalaciones correspondientes al Parque Central.



ACTIVIDAD No. 3. Realizar la configuración y garantizar la operatividad de los elementos de funcionamiento y operación

SIES Ingeniería realizó la configuración integral de todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento y operación del sistema, garantizando que cada componente cumpliera con los

estándares técnicos establecidos. Se efectuaron pruebas exhaustivas para verificar la operatividad de los equipos y subsistemas, asegurando su desempeño eficiente, continuo y seguro. Asimismo, se implementaron las acciones correctivas y los ajustes necesarios para mantener la plena funcionalidad de los elementos a lo largo de todo el período de operación, de acuerdo con los requerimientos y protocolos estipulados por la supervisión.

ACTIVIDAD No. 4. Prestar el servicio de conectividad de enlace dedicado de internet con nivel de servicio plata simétrico de 100 Mpbs, que incluye acceso inalámbrico de alta potencia en los cinco lugares indicados..

Se prestó el servicio de conectividad mediante enlace dedicado de Internet con nivel de servicio plata simétrico de 100 Mbps, incluyendo el acceso inalámbrico de alta potencia en los cinco lugares indicados, garantizando su operatividad y desempeño conforme a los requerimientos establecidos.

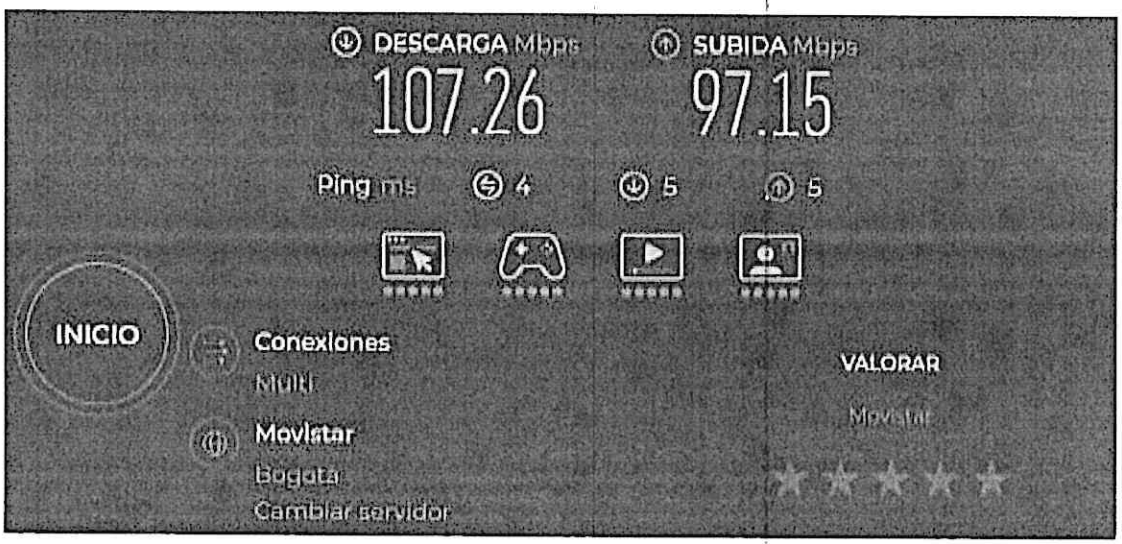
CRISTO REY



PARQUE INFANTIL



PARQUE LA CRUZ



PARQUE CENTRAL





ACTIVIDAD No. 5. Realizar entrega y registro de los elementos de funcionamiento y operación para la conectividad inalámbrica de internet en el almacén municipal de Villavicencio.

Se hace entrega y registro de los elementos de funcionamiento y operación para la conectividad inalámbrica de internet en el almacén municipal de Villavicencio.

Anexo 2 Remisión-entrada almacén

ACTIVIDAD No. 6. Disponer del equipo y personal humano idóneo para prestar el servicio de conectividad durante la ejecución del contrato.

SIES Ingeniería y Comunicaciones dispuso de la infraestructura tecnológica necesaria, así como del equipo técnico y del personal humano debidamente calificado e idóneo, para garantizar la correcta prestación del servicio de conectividad durante toda la ejecución del contrato. Lo anterior se realizará en cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y contractuales establecidas, asegurando la continuidad, calidad y soporte del servicio requerido

ACTIVIDAD No. 7. El contratista deberá entregar a la supervisión en un sobre sellado los usuarios y las claves de los equipos a utilizar

Las credenciales de acceso para la administración y gestión de los equipos fueron enviadas de manera oficial al correo electrónico institucional sistemastecnologicos@villavicencio.gov.co garantizando la entrega segura de los usuarios y contraseñas necesarios para la correcta operación, monitoreo y control de los dispositivos. Dicha información fue remitida conforme a los lineamientos establecidos, asegurando su disponibilidad para la supervisión y administración técnica del sistema.

ACTIVIDAD No. 8. Brindar soporte técnico en las zonas de conexión en los horarios de prestación de servicio.

SIES Ingeniería y Comunicaciones prestó el servicio de conectividad de conformidad con las condiciones técnicas y operativas establecidas en el contrato, garantizando la continuidad, estabilidad y calidad del servicio durante todo el período de ejecución. Durante la prestación del servicio no se presentaron fallas técnicas, interrupciones ni degradaciones en el desempeño de la conectividad, y tampoco se recibieron requerimientos, observaciones ni reportes de incidentes por parte de la supervisión. Lo anterior evidencia

el cumplimiento satisfactorio de los niveles de servicio acordados y la adecuada gestión técnica y operativa por parte del contratista.

3. EVALUACION Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: Si el contratista es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

Mes de Cotizado	DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Pago	10/12/2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 19.182.000
Número de Planilla	9496246184
Valor pagado en SALUD	$768.000
Valor pagado en PENSIÓN	$3.087.600
Valor pagado en ARL	$521.800

5. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:** Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución: el contratista hace entrega de todos los equipos suministrados, puestos en funcionamiento junto con el respectivo dossier físico y digital con todos los soportes de la instalación de los equipos de la red, así como sus direccionamientos e información relevante

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

7. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
PRIMER PAGO	N/A	N/A	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$119.300.600	N/A	11/12/2025 AL 31/12/2025	100 %
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$119.300.600	N/A	11/12/2025 AL 31/12/2025	100 %

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N°. 01** comprendido entre el **11 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($119.300.600). El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social
Informe CONTRATISTA

EDWIN FRANCISCO LACHARME NARVAEZ
Director de Sistemas Tecnológicos e Informáticos

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901412238	2	SIES INGENIERIA Y COMUNICACIONES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 5B 16A 28 BRR MACUNAIMA	VILLAVICENCIO-META	3112060	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Tarifa | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: PRINCIPAL (7 Afiliados)** | $10,641,000 | $1,702,800 | | | $10,641,000 | $426,000 | | | $10,641,000 | $426,000 | | | $10,641,000 | | $56,000 | | $0 | $0 | | $2,610,800 |
| **Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (7 Afiliados)** | $10,641,000 | $1,702,800 | | | $10,641,000 | $426,000 | | | $10,641,000 | $426,000 | | | $10,641,000 | | $56,000 | | $0 | $0 | | $2,610,800 |
| Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (7 Afiliados) | $10,641,000 | $1,702,800 | | | $10,641,000 | $426,000 | | | $10,641,000 | $426,000 | | | $10,641,000 | | $56,000 | | $0 | $0 | | $2,610,800 |
| 1 | CC | 1121822542 | ALVAREZ JUAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF34 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $0 | $0 | SI | $349,300 |
| 2 | CC | 1010069214 | DURAN DIOSA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF34 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $0 | $0 | SI | $349,300 |
| 3 | CC | 1121911393 | FLOREZ JHONNY | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF34 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $0 | $0 | SI | $349,300 |
| 4 | CC | 1010090611 | MORAN JUAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF34 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $0 | $0 | SI | $349,300 |
| 5 | CC | 1121865764 | ROJAS JEFERSSON | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS002 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF34 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $0 | $0 | SI | $349,300 |
| 6 | CC | 86051347 | SUSA JUAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $2,100,000 | $336,000 | EPS005 | 30 | $2,100,000 | $84,000 | CCF34 | 30 | $2,100,000 | $84,000 | 14-11 | 30 | $2,100,000 | 0.522% | $11,000 | 30 | $0 | $0 | SI | $515,000 |
| 7 | PT | 5282795 | USECHE DANIEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS017 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF34 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 0.522% | $7,500 | 30 | $0 | $0 | SI | $349,300 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Tarifa | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: OPERATIVO (4 Afiliados)** | $5,694,000 | $911,200 | | | $5,694,000 | $228,000 | | | $5,694,000 | $228,000 | | | $5,694,000 | | $396,400 | | $0 | $0 | | $1,763,600 |
| **Centro de Trabajo: OPERATIVO 5 (4 Afiliados)** | $5,694,000 | $911,200 | | | $5,694,000 | $228,000 | | | $5,694,000 | $228,000 | | | $5,694,000 | | $396,400 | | $0 | $0 | | $1,763,600 |
| Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (4 Afiliados) | $5,694,000 | $911,200 | | | $5,694,000 | $228,000 | | | $5,694,000 | $228,000 | | | $5,694,000 | | $396,400 | | $0 | $0 | | $1,763,600 |
| 8 | CC | 1121935385 | ARANGO MAURO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF34 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | SI | $440,900 |
| 9 | CC | 1121859899 | LOPEZ OSCAR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | CCFC55 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF34 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | SI | $440,900 |
| 10 | CC | 1121857368 | MURILLO JOHAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | CCFC55 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF34 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | SI | $440,900 |
| 11 | CC | 86088349 | PALOMA HAIVER | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF34 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 6.960% | $99,100 | 30 | $0 | $0 | SI | $440,900 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Tarifa | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: OPERATIVO 3 (2 Afiliados)** | $2,847,000 | $455,600 | | | $2,847,000 | $114,000 | | | $2,847,000 | $114,000 | | | $2,847,000 | | $69,400 | | $0 | $0 | | $753,000 |
| **Centro de Trabajo: OPERATIVO 3 (2 Afiliados)** | $2,847,000 | $455,600 | | | $2,847,000 | $114,000 | | | $2,847,000 | $114,000 | | | $2,847,000 | | $69,400 | | $0 | $0 | | $753,000 |
| Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (2 Afiliados) | $2,847,000 | $455,600 | | | $2,847,000 | $114,000 | | | $2,847,000 | $114,000 | | | $2,847,000 | | $69,400 | | $0 | $0 | | $753,000 |
| 12 | CC | 1121850716 | PALOMA DARNEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF34 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 2.436% | $34,700 | 30 | $0 | $0 | SI | $376,500 |
| 13 | CC | 86077335 | PARRA JORGE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS037 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF34 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-11 | 30 | $1,423,500 | 2.436% | $34,700 | 30 | $0 | $0 | SI | $376,500 |
| **Total** | | | **Afiliados(13)** | $19,182,000 | $3,069,600 | | | $19,182,000 | $768,000 | | | $19,182,000 | $768,000 | | | $19,182,000 | | $521,800 | | $0 | $0 | | $5,127,400 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	1996635649	9496246184	E	2026/01/13	2025/12/10	BANCOLOMBIA	0	$5,127,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$3,069,600	$0	$0	$3,069,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$911,200	$0	$0	$911,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,366,800	$0	$0	$1,366,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$791,600	$0	$0	$791,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$521,800	$0	$0	$521,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$521,800	$0	$0	$521,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$768,000	$0	$0	$768,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	13	$768,000	$0	$0	$768,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				13	$768,000	$0	$0	$768,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$114,000	$0	$0	$114,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$114,000	$0	$0	$114,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$114,000	$0	$0	$114,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$369,000	$0	$0	$369,000
TOTAL				13	$5,127,400	$0	$0	$5,127,400

LA SUSCRITA GLEDI JOHANNA GUTIERREZ RUIZ, CON CEDULA DE CIUDADANIA No 40.216.148 Y TARJETA PROFESIONAL No 179537 – T, ACTUANDO EN MI CONDICION DE CONTADOR PÙBLICO.

CERTIFICO QUE:

Revisados los soportes contables de **SIES INGENIERIA Y COMUNICACIONES S.A.S** identificada con NIT: 901.412.238-2, se puede determinar que con corte al mes de diciembre de 2025 se encuentra al día y a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

La presente certificación se firma en Villavicencio a los Diez (10) días del mes de diciembre de 2025, con destino al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**

GLEDI JOHANNA GUTIERREZ RUIZ
Contador Publico
T.P.179537 - T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40216148
GUTIERREZ RUIZ
GLEDI JOHANNA


FECHA DE NACIMIENTO
06-JUN-1982
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
14-JUN-2000 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

179537-T

GLEDI JOHANNA
GUTIERREZ RUIZ
C.C. 40216148
RESOLUCION INSCRIPCION 299 FECHA 04/07/2013
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 190933



108133

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 5 D C 6 5 C F 3 3 C 1 4 4 6 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLEDI JOHANNA GUTIERREZ RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40216148 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 179537-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141221648099

(415)7707212489984(8020) 000014122164809 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 1 2 2 3 8	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SIES INGENIERIA Y COMUNICACIONES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 5 B 16 A 28 BRR MACUNAIMA

42. Correo electrónico soporte@siesingenieros.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 0 6 0 0 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 1 1 0 2 0 9	6 1 2 0	2 0 1 2 0 3 0 8	6 1 9 0	9 5 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SUSA DIAZ JUAN CARLOS
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 23-12-2025 09:48:38AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221648099

(415)7707212489984(8020) 000014122164809 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 1 2 2 3 8	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 8 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 9 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	3 7 6 7 0 0	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 8 2 4	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 0 9 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221648099

(415)7707212489984(8020) 000014122164809 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 1 2 2 3 8	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 8 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 6 0 5 1 3 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUSA	DIAZ	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221648099

(415)7707212489984(8020) 000014122164809 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 1 2 2 3 8	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 2 1 6 1 4 8	5	1 7 9 5 3 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUTIERREZ	RUIZ	GLEDI	JOHANNA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 18 de diciembre de 2025 **No. 618**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 18/12/2025

Responsable: SIES INGENIERIA Y COMUNICACIONES SAS **Nit:** 901412238

U. Ejecutora: ADMINISTRACION CENTRAL

Contrato 3747 10/12/2025 Remision 001 18/12/2025

Comentarios: SE REALIZA ENTRADA AL CONTRATO 3747 DE 2025 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RED INALAMBRICA DE INTERNET CON ELEMENTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACION DE LAS ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
167002	42	2613	UPS DE 1 KVA ON LINE	Unidad	5	2,000,000.00	10.000.000,00
	19	1069	SWICH DE GIGABIT CON POE DE 8 PUERTOS	Unidad	5	1,200,000.00	6.000.000,00
167001	285	5	ACCES POINT RUITIE REYEE	Unidad	5	5,000,000.00	25.000.000,00

TOTAL ENTRADA **41.000.000,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
16350401	Equipos de comunicación y computación	41,000,000.00	
24010190	Cuenta Puente Almacen Funcionamiento		41,000,000.00
		41,000,000.00	**41,000,000.00**

CHRISTIAN FILIPE CUBIDES RUIZ
Almacenista Municipal

NOMBRE DEL PROVEEDOR

ACTA DE TERMINACION DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. 3747 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 No. SMC-232 -2025 DEL PROCESO EN SECOP II

Contrato N° y Fecha de suscripción:	**ACEPTACION DE OFERTA No. 3747 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 No. SMC-232 -2025 DEL PROCESO EN SECOP II**		
Orden de Compra N° (para tienda virtual)	N/A		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Contratista:	**SIES INGENIERÍA Y COMUNICACIONES SAS**	Nit./C.C.	901.412.238-2
Representante Legal (si es jurídica):	N/A	C.C..	N/A
Nombre del Supervisor/ interventor:	**EDWIN FRANCISCO LACHARME NARVAEZ**	C.C.	86.061.936 de Villavicencio
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RED INALÁMBRICA DE INTERNET CON ELEMENTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 119.300.600).		
Plazo de Ejecución:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL		
Fecha de Inicio:	11 DE DICIEMBRE DEL 2025	Fecha Terminación Inicial:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
(Adición, Prórroga, Suspensión, ID Solicitud Tienda Virtual, Cesión, Reinicio):	N/A	N/A	N/A
Plazo de Ejecución Final (Inicial + prórroga):	N/A	Fecha de Terminación Final: (Inicial + prorroga)	N/A
Valor final del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario **N/A** **Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron **EDWIN FRANCISCO LACHARME NARVAEZ** en calidad de SUPERVISOR obrando para estos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y **SIES INGENIERÍA Y COMUNICACIONES SAS** como contratista, a fin de realizar la terminación del **ACEPTACION DE OFERTA No. 3747 DEL 10 DICIEMBRE DE 2025 No. SMC-232-2025 DEL PROCESO EN SECOP.**, cuyo objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO DE**

ACTA DE LIQUIDACION ACEPTACION DE OFERTA No. 3747 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 No. SMC-232 -2025 DEL PROCESO EN SECOP CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y SIES INGENIERÍA Y COMUNICACIONES SAS

No. del contrato en SECOP	**ACEPTACION DE OFERTA No. 3747 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 No. SMC-232 -2025 DEL PROCESO EN SECOP**
Objeto	**PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RED INALÁMBRICA DE INTERNET CON ELEMENTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS ZONAS WIFT DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META**
Nombre del Contratista y del Representante Legal	**SIES INGENIERÍA Y COMUNICACIONES SAS**
Valor Inicial	$119.300.600
Valor de Adiciones	N/A
Valor Final	$119.300.600
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
Fecha de Inicio	11 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de terminación inicial	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Prorrogas	N/A
Plazo de ejecución final	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
Fecha de terminación final	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Acta de Recibo (si aplica)	N/A
Nombre Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre:** **EDWIN FRANCISCO LACHARME NARVAEZ** **Cargo: Director de Sistemas Tecnológicos e Informáticos**

31 DIC. 2025

En la ciudad de Villavicencio a los 31 días del mes de diciembre del 2025, se reunieron el señor **SIES INGENIERÍA Y COMUNICACIONES SAS en** Calidad de Contratista, el doctor **EDWIN FRANCISCO LACHARME NARVAEZ en** su condición de supervisor, la doctora **ALBA AURORA COLINA** jefe de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. Nº 067 del 16 de mayo de 2022 Y modificada por la Resolución Nº 254 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el 10 de diciembre de 2025 el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** suscribió en la plataforma SECOP el contrato de ACEPTACION **DE OFERTA No. 3747 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 No. SMC-232-2025 DEL PROCESO EN SECOP**, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RED INALÁMBRICA DE INTERNET CON ELEMENTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META,** con **SIES INGENIERÍA Y COMUNICACIONES SAS,** y en **FORMA DE PAGO** se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento con allí previsto.

SEGUNDA. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación firmada el día 31 de diciembre de 2025, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de

2007 el plazo máximo para suscribir la liquidación es el día 2 de enero de 2026, encontrándose oportuno para la suscripción de la presente acta.

TERCERA. Que el supervisor **EDWIN FRANCISCO LACHARME NARVAEZ,** Director de Sistemas Tecnológicos e Informáticos del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en **ACEPTACION DE OFERTA No. 3747 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 No. SMC-232-2025 DEL PROCESO EN SECOP** según informe final de fecha **31/12/2025**. De la misma manera certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de vigencia y cobertura del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con ocasión a la cobertura y plazo exigido para ellas en el contrato. Por lo tanto, se relacionan a continuación las pólizas con los amparos vigentes para esta liquidación, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad: N/A

GARANTIA CUMPLIMIENTO No 30-44-101067857 GARANTIA RCE No 30-40-101025651	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	5/12/2025	11/12/2025	5/12/2025	30/04/2026
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	5/12/2025	11/12/2025	5/12/2025	31/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	5/12/2025	11/12/2025	5/12/2025	30/04/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	5/12/2025	11/12/2025	5/12/2025	31/12/2028
ESTABILIDAD DE LA OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	5/12/2025	11/12/2025	5/12/2025	31/12/2025

CUARTA. Que, de acuerdo con el Informe final el supervisor, verificó y certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y además certificó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015.

QUINTA. Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en el presente documento, la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato y la que se encuentra publicada en la plataforma SECOP, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes y se anexan los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro / factura
d) Acta de terminación de contrato

e) Acta de recibo de fecha N/A
f) Certificación de cumplimiento de ofrecimiento de calidad suscrito por el supervisor.
g) Entrada de almacén N/A
h) Acta de liquidación del anticipo de fecha N/A
i) Pagos de seguridad social del último periodo de ejecución.
j) Verificación de la totalidad de la información derivada del contrato publicada en la plataforma SECOP.

SEXTA. Que el contratista presento informe final de ejecución con los soportes de pago de seguridad social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE COBRO (FECHAS)	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$119.300.600	11/12/2025 AL 31/12/2025	100%
PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$119.300.600	11/12/2025 AL 31/12/2025	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$119.300.600	11/12/2025 AL 31/12/2025	100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/A	N/A	N/A

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará a **SIES INGENIERÍA Y COMUNICACIONES SAS,** la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS. ($119.300.600). por concepto de pago final del contrato No. 3747 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 No. SMC-232 -2025 DEL PROCESO EN SECOP.**

Frente a este informe, el contratista y el supervisor manifiestan que el balance financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se entenderán cumplidas por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De igual forma, se relaciona el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y número Registro Presupuestal (RP) que amparan el pago pendiente de cobro al momento de esta liquidación:

Información presupuestal:

Documento	Número	Fecha	Identificación presupuestal: (rubro)	Valor total
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	**6173**	18/11/2025	**0401-2-3.23.01.0400.015 - 2024500010029-1.2.1.0.00-02** Implementación de Zonas Digitales de Acceso a Internet Gratuito en el Municipio de Villavicencio Meta	**$119.475.000**

Registro Presupuestal (RP):	**7830**	11/12/2025	**0401-2-3.23.01.0400.015 - 2024500010029-1.2.1.0.00-02** Implementación de Zonas Digitales de Acceso a Internet Gratuito en el Municipio de Villavicencio Meta	**$119.300.600**

De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría de Hacienda liberara del RP relacionado el valor resultante en el balance financiero. N/A

De conformidad con lo antes manifestado y la aprobación del presente documento las partes contratantes dan por liquidado en la plataforma SECOP el contrato de **ACEPTACION DE OFERTA No. 3747 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 No. SMC-232-2025 DEL PROCESO EN SECOP** cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RED INALÁMBRICA DE INTERNET CON ELEMENTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. META"**, y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los _____ días del mes de _____ del 202____.

31 DIC. 2025

SIES INGENIERÍA Y COMUNICACIONES SAS
Contratista

EDWIN FRANCISCO LACHARME NARVAEZ
Supervisor

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Edwin Lacharme / Director de Sistemas Tecnológicos e Informáticos